

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

INSERCIÓNES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Anuncios, reclamos y comunicados á prensa convencionales. La correspondencia toda al director gerente, calle del Rubio, 23, pral.

SUSCRIPCIONES. Madrid, 8. ra. Prov. 50 trim. lit. y Estran. 72. Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la librería de D. Venancio Sagredo, Pto. de S. Fernando, 6.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIV. NUMERO. 5882. MADRID. MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1873. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO. NUMERO. 23

VIAJE ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA

Vapor el magnífico vapor inglés de gran porte *La princesa Alice*, que hace el servicio directo entre Santander y San Juan de Luz (Socoa). Grandes salones de 1.ª y 2.ª clase y un número importante de literas.

Se venden billetes en Madrid en los despachos centrales del ferrocarril del Norte y en las estaciones de Madrid, Avila, Valladolid, Venta de Baños, Palencia y Alar. En Santander, en casa del consignatario D. Martín de Vial, calle 14, 2.

MAGNIFICO CUADRO CON 29 FIGURAS

original, firmado y garantido del aludado pintor Sr. D. Francisco Domingo. Se vende por 4, pral.

EN EL ACTO

DINERO sobre ALHAJAS, pañoletas del MONTE y otras cosas. Se vende a mitad de precio, de alfileres, sortijas, de onces pendientes con pedrerías, relojes, cadenas, etc. Primer establecimiento de préstamos, Espoz y Mina, 7, pl.

PRIMERA EDICION.

La *Gaceta* de hoy solo publica, en la seccion oficial el extracto del parte del gobernador militar de Madrid, que ya hemos dado cuenta, anunciando que la faccion del cabecilla Guixot se encuentra diseminada en pequeños grupos por los montes de las Garrigas, habiendo herido los individuos que componen a dicho cabecilla de un trabucazo. Se han presentado en pocos dias 37 individuos, y espera aquella autoridad lo verifique muchos más a causa del desaliento que reina entre ellos.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican hoy en la *Gaceta* cuatro decretos de indulto por delitos comunes.

Como ayer anunciamos, hoy aparece en el periódico oficial el decreto al que preceden una extensa oposicion de motivos, declarando bienes de la nacion todos los pertenecientes al acoso de D. Manuel Gedeon.

El producto de la venta de estos bienes se destinara á sufragar los gastos de la guerra.

Se reconoce el derecho que asiste á D. José Prats é izquierdo a ser remunerado por la accion y no siendo sus trabajos de aquellos que están previstos en las leyes y reglamentos, el ministro de Hacienda recomendará á las Cortes los importantes servicios que ha prestado en el expediente para que se acuerden la remuneracion que consideren justa, pudiendo otorgarle el premio de investigacion respecto á los bienes y derechos que ofrece descubrir ó que haya descubiertos.

Tambien publica hoy la *Gaceta* un decreto del ministerio de Fomento estableciendo varios impuestos en el puerto de Gijon con destino esclusivo

á la continuacion de las obras del mismo.

Por el ministerio de Ultramar se ha resuelto que la orden de 13 de setiembre último, disponiendo que los empleados civiles de la isla de Cuba pudiesen remitir á la Peninsula hasta la mitad de sus haberes por las cajas del Tesoro público con el descuento del 10 por 100 de giro, se haga extensiva á todos los empleados del ministerio de Marina, y que por lo tanto puedan girar por el Tesoro público á sus respectivas familias hasta la mitad de sus haberes.

La temperatura máxima en Madrid fué ayer de 13 grados y la mínima de 4.

Ayer, segun los partes recibidos, no llovió en ninguna provincia.

Dice la *Gaceta* en su seccion de noticias:

La faccion Santos se halla en la provincia de Alhago; pero el espíritu de los partidos liberales de aquellos pueblos es inmejorable. Ayer estaba cerca de Huesca.

La diputacion provincial de Cuenca ha felicitado al gobierno por su enérgica conducta en las cuestiones de orden público.

El batallon Guiris de la diputacion de Barcelona ha entregado ya todas sus armas.

Dice hoy el *Imparcial*:

Desde que el apresamiento del buque filibustero *Virginus* ha empezado á tomar el carácter de una cuestion internacional; desde que se ha visto de una manera evidente que contra toda razon y justicia, contra las más vulgares consideraciones de nacion á nacion, se ha tratado de ejercer sobre el gobierno de la nacion española una presión tan fuerte que ningún pueblo digno tolera, todas las opiniones, todos los partidos políticos han comprendido los deberes que el patriotismo impone colocándose al lado del gobierno para mantener ineluctable la honra nacional.

Pero es necesario que además de esto emudezcan todas las pasiones; que hagamos una guerra general en nuestras discusiones y obremos con exquisita prudencia, para que al menos en esta cuestion, que nos afecta por igual á todos, vean los Estados Unidos que no hay más que una opinion en los españoles de ambos hemisferios.

Un colega de o y nosotros copiamos, que la *República*, habia manifestado afecto á la formacion de un gabinete figurado concurando la impotencia del actual. Leido despues por nosotros el artículo en cuestion, vemos que en él solo no se ataca al gobierno, con cuya politica, así como con la del señor Salmeron está, identificado el colega, sino que se rechaza la idea de un ministerio heterogéneo, como absurdo, nombrándose al Sr. Figueras, en la hipótesis de que este abrigase tan desoportunado pensamiento.

Dice la *Prensa*:

«Parece que los brigadieres Villacampa y Arrando encuentran dificultades para continuar al frente de las fuerzas del Maestrazgo, y se atribuyen estas dificultades á la policia un tanto nebulosa y semi-cantonal del gobernador de la provincia.»

La *Discusion*, defendiendo hoy el derecho de propiedad, ataca á los cantonales de Cartagena, declarando que esos no son republicanos.

En la provincia de Castellon pagan este año los contribuyentes por tributos ordinarios y extraordinarios el 89 por 100 de las utilidades de sus bienes e industrias.

La *Heria* dice que ha oido que hay falta de camillas en el hospital General, dando este lugar á que los enfermos de viruelas sean conducidos en coches de alquiler, con grave daño para la salud pública.

Toda la prensa extranjera consagra frases muy sentidas por el fallecimiento del Sr. Bretón de los Herreros.

En el sitio denominado la Cantera, se ha establecido en las afueras de Alicante un lazareto para la curacion de los atacados de viruelas que llevaba la fragata *Amansa*. Así lo dice el *Constitucional* de aquella ciudad.

Dice hoy la *Heria*:

«Inglaterra no podia degradarse hasta el extremo de convertirse en defensora de piratas y filibustros.»

Se nos dice que el gobierno de esta nacion, enterado de los motivos que los tribunales españoles de Santiago de Cuba han tenido para decretar el fusilamiento de los ingleses prisioneros del *Virginus*, ha hecho justicia á nuestro gobierno reconociendo que en este asunto no se ha hecho otra cosa que cumplir las leyes nacionales é internacionales.

Mal precedente sentarian en efecto para la seguridad de sus posesiones ultramarinas las naciones europeas si tomaran otra actitud diferente de esta en el asunto del *Virginus*. Las grandes injusticias reciben siempre un gran castigo.

Dice el *Diario del Exerol* del día 14:

«Ayer se han tomado algunas precauciones militares así en la plaza como en el arsenal; pero podemos asegurar á nuestros lectores que la tranquilidad no será alterada, porque, si alguien osara hacerlo, sufrirá inmediatamente el condigno castigo.»

Las disposiciones vigentes sobre la prensa nos impiden dar hoy á nuestros lectores alguna noticia de interés local.

Ayer se reunió la junta directiva del partido republicano democrático y acordó convocar la general para el día 17 de diciembre próximo á fin de elegir la nueva junta directiva.

El general en jefe del ejército del Norte se hallaba á la fecha de las últimas noticias oficiales en Lodosa con el cuartel general.

Ayer sufrió un percance en la Caste-

llana el carruaje que conducía á la señora condesa de Villafraña, habiendo resultado dicha señora ligeramente contusa.

La columna que salió ayer de Santander para Reinosa en la creencia de que era hostilizada esta última poblacion por la partida Navarrete, la halló perfectamente tranquila, así como los pueblos de las inmediaciones.

Las compañías de ferrocarriles de Francia han resuelto vender á las fabricas de papel los billetes que ya han servido, en vez de quemarlos. Dichas fabricas pagan por ellos un total de 16 á 18 mil francos anualmente.

En la reunion que ayer celebró el directorio del partido constitucional, dice un colega que se discutirá sobre la cuestion del *Virginus* y sobre la futura formacion de un ejército del centro. Ignoramos qué grado de fundamento pueda tener la noticia. Por nuestra parte, lo único que sabemos es que los señores duque de la Torre, Topeto y Sagasta, considerando toda la gravedad política de las circunstancias, velan por los intereses del país y por los de su partido, á fin de no descuidar por su parte cuanto á su alta ilustracion está encomendado.

Hay en el distrito de Richmond de Filadelfia (Estados Unidos) unos ocho mil telares, que tejen semanalmente 800 mil yardas de damasco de lana y alfombras. Puede decirse que, por término medio, tejen el año 41.000.000 yardas. El capital invertido en esta industria consiste en 2.000.000 duros.

El oro estraido de Nueva Zelanda hasta fines de 1872 ascendió á 6.718.218 onzas, valoradas en 233.000.000 de reales.

Es ya un hecho práctico el proyecto, largo tiempo há concebido y que no se habia podido llevar á cabo con ventaja, de importar en Inglaterra ganado del Sudeste de América.

El *Imparcial* tiene noticias de que el gobierno ha adoptado una actitud levantada y resuelta en la cuestion del *Virginus*, reservándose toda clase de esplicaciones para cuando tenga exacto conocimiento de los hechos y pormenores del proceso que se habrá instruido para llevar á cabo sus ejecuciones.

El domingo por la noche hubo un nuevo conato de robo en la estacion de la Canada. Los bandidos, que eran tres, atacaron al personal de la estacion, no pudiendo consumir sus proyectos porque acudió gente y se vieron obligados á huir.

Es inexacto, segun un colega, que al señor marqués del Duero se le haya ofrecido el mando del ejército del Norte, careciendo por lo tanto de fundamento la noticia de que dicho general haya rechazado el ofrecimiento.

El general Concha, suado, no dejaría de aceptar un mando, cualesquiera que fuesen las condiciones en que se le ofreciera, con la condicion de hacer

previamente las observaciones que juzgase oportunas para salvar su responsabilidad y su reputacion, como lo ha hecho recientemente.

SEGUNDA EDICION.

Los ministros se reunieron anoche á las diez, durante el consejo más de dos horas. Se trató, segun nuestras noticias, del apresamiento del vapor *Virginus*, y asimismo un periódico que se discutió una extensa y razonada nota que el señor ministro de Estado dirige á las representaciones de dos países que mantienen relaciones de amistad con España.

El Sr. Vazquez Queipo ha publicado un artículo en la *Epoca* demostrando que el derecho internacional defendido por publicistas norteamericanos é ingleses, declara de una manera que no deja lugar á duda, el que han tenido las autoridades de Cuba para apresarse el *Virginus* y proceder como han procedido.

El *Diario Español* publicó anoche un artículo largo significativo y enérgico contra la accion que se supone al representante norteamericano en Madrid en el asunto del *Virginus*. Otros periódicos se ocupan en la misma cuestion, rebusando la prensa el espíritu de dignidad y patriotismo que anima á todos los partidos para juzgar con el celo entero de la dignidad nacional y de la independencia esa enojosa cuestion.

Dicen de Cartagena, segun leemos en un colega, que se han hecho reparaciones en los buques rebeldes. Tienen pintadas de nuevo las fragatas: la *Telean*, toda de negro; la *Mendez Nuñez*, de negro hasta la línea de flotacion, y como estaba desde allí abajo; la *Namantia* de negro, con una línea blanca al borde; han blindado las coizas y computado las calderas.

De la estadística publicada últimamente por la comision de escuelas de Londres, resulta que hay en aquella capital 60000 alemanes, 40000 franceses, 2000 italianos, 6000 asiáticos y unos miles más de las diversas otras regiones del globo.

El aumento de poblacion en el reinado de la Gran Bretaña é Irlanda durante el trimestre que concluyó el 3 de setiembre último, fué de 41810 personas.

La antigua ciudad de Kersoneso, fundada 700 años antes de Jesucristo, se halla á tres millas de Sebastopol, y en sus cercanías está el cementerio de los franceses muertos durante la guerra de la Crimea.

El ayuntamiento de Londres acaba de agraciarse con el título de ciudadano de aquella capital, en una magnífica oración de oro cincelada, y lujosamente adornada con pedrerías, al comerciante judío Sr. Alberto David Sassoon, en muestra de gratitud por su munificen-

REGLAMENTO PARA LA EDUCACION DE LA LEY

DE 2 DE SETIEMBRE DE 1873 SOBRE ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.

MILICIA NACIONAL

(Continuacion.)

Art. 57. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 58. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 59. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 60. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 61. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 62. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 63. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 64. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 65. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 66. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 67. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 68. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 69. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 70. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 71. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 72. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 73. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 74. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 75. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 76. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 77. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 78. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 79. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 80. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 81. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 82. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 83. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 84. Si viera incendio, oyesa tiror, reparase pendencia ó cualquier desorden, dará pronto aviso á su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediar, ó contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

cia y filantropía en favor de la beneficencia y la educación en la India.

El gobierno de Prusia, fuerte con el apoyo del nuevo Parlamento y la voluntad del príncipe de Bismark...

El gobierno recibió en la madrugada de hoy el siguiente importante despacho de nuestro representante en París:

En la sesión de hoy leyóse un mensaje del presidente de la república, que dice:

«Cuando se discute mi autoridad y se compromete mi responsabilidad personal, debo explicar mi pensamiento y dar á conocer las garantías indispensables para que yo pueda aceptarla.

«Dice que siete años de próroga bastarían, y añade: «Si la Asamblea cree que desde este puesto puedo, aun usará de los poderes que se me confían para la defensa de los intereses conservadores...

Laboulaye manifiesta que ante esta grave comunicación, cree necesario enviar á la comisión el mensaje para examinarlo y tomar una determinación.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde, hora en que Laboulaye dice que la comisión ha creído deber ir al gobierno antes de terminar.

Levántase la sesión, aplazando la cuestión para mañana.

Como los centros carlistas han perdido toda su autoridad en las noticias que dan á la prensa extranjera, después del famoso telegrama...

Se ha establecido un nuevo servicio, cuyo anuncio insertamos en la primera plana, para el transporte de viajeros entre Santander y San Juan de Luz...

La compañía de zarzuela que empezó á trabajar en octubre en el teatro Alhambra de la Habana...

La insistencia de varios periódicos en hablar de la actitud del Sr. Sickles, representante de los Estados Unidos...

El Sr. D. Francisco Belmonte, gobernador que ha sido de varias provincias, ha trasladado su residencia á esta capital, desde Segovia...

Desde el castillo de Santa Catalina de Cádiz nos escribe uno de los señores por el consejo de guerra en

la causa seguida á los jefes y oficiales que pertenecieron al 2.º de artillería de á pie, con motivo de los sucesos cantonales.

El autor de la carta á que nos referimos se lamenta de que se les haya juzgado aplicando una ley posterior á los tristes acontecimientos de donde arranca la causa...

El día 15 de noviembre, con motivo de ser los días de la emperatriz Eugenia, muchas damas de España, de Inglaterra y de Francia...

La actitud de la emperatriz, aconsejando á los imperialistas apoyar en la Asamblea á Mac-Mahon...

Segun los telegramas dirigidos desde Filadelfia al Times con fecha 1 y 13 de noviembre, los buques mandados alistar en Norfolk y League Island...

Los fondos españoles tuvieron ayer alguna baja en la Bolsa de París, segun las noticias telegráficas oficiales...

Se ha establecido un nuevo servicio, cuyo anuncio insertamos en la primera plana, para el transporte de viajeros entre Santander y San Juan de Luz...

La compañía de zarzuela que empezó á trabajar en octubre en el teatro Alhambra de la Habana...

La insistencia de varios periódicos en hablar de la actitud del Sr. Sickles, representante de los Estados Unidos...

El Sr. D. Francisco Belmonte, gobernador que ha sido de varias provincias, ha trasladado su residencia á esta capital, desde Segovia...

su deber, la conciencia de su derecho y que estime en algo la dignidad de la nación que representa...

El escritor francés Alfredo Assollant ha dirigido una carta á Victoriano Sardou, autor de la comedia L'Oncle Sam...

Hace dos noches se produjo en Barcelona un alboroto en la calle del Arco del Teatro. El pueblo se amotinó por haber descubierto que en una casa de aquella calle se albergaba un individuo á quien se acusaba de ser un carlista herido en Cardedeu...

Ha sido admitida por la empresa del teatro Martin una comedia en un acto titulada El autor de la octava, original de un joven poeta granadino.

La prensa inglesa ha tributado á la memoria del célebre Abd-el-Kader homenajes que ha olvidado la de Francia, tan preocupada por sus luchas políticas.

La lucha entre la Iglesia católica y el Estado toma cada día mayores proporciones en Alemania. Ya hemos hablado de las energicas declaraciones hechas por el gobierno del príncipe de Bismark...

El partido socialista y radical ha sido vencido en las elecciones de diputados de Dinamarca, donde empezaban á inspirar algún cuidado.

La cuestión que ayer dió origen á diferentes comentarios y hasta á recelos y temores, fué la de los voluntarios; cuestión que ya anunciamos estaba terminada virtualmente...

La cuestión que ayer dió origen á diferentes comentarios y hasta á recelos y temores, fué la de los voluntarios; cuestión que ya anunciamos estaba terminada virtualmente...

Haciéndose cargo la Epoca de los escritos enérgicos que se publican estos días en defensa de España sobre la cuestión del Virginius...

«El gobierno puede contar con el apoyo de todos los partidos, excepto del que ve con la misma indiferencia en el castillo del Morro la bandera estrallada que el lienzo amarillo y encarnado con los leones de Castilla...

lo sirven para agriar cuestiones de tanta trascendencia, y si las circunstancias trageran algun caso estremo, hagamos ver entoncez que sabemos unir la prudencia á la fortaleza...

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos telegráficos: Habana, 16.

Se ha descubierto una conspiración en Holguin que tenía por objeto facilitar el desembarco del «Virginius».

Paris, 17 (mañana). En las elecciones parciales de diputados á la Asamblea, verificadas ayer en los departamentos del Aube y del Sena inferior...

El arzobispo de Colonia ha sido condenado á 300 thalers (el thaler vale 15 rs.) de multa ó 15 días de cárcel...

Se desmiente que el Papa haya desaprobado la conducta del obispo de Urgel.

Versalles, 17 (noche). Asamblea nacional.—Se abre la sesión con un mensaje del mariscal Mac-Mahon rechazando la idea de unir la próroga de sus poderes á las leyes constitucionales...

El ponente de la comisión, Sr. Laboulaye, pide que dicho asunto pase á la comisión.

La Asamblea acuerda suspender la sesión.

Reanudada ésta á petición del señor Laboulaye, se acuerda aplazar el debate para mañana, con objeto de que se puedan oír las explicaciones del ministerio...

Londres, 17. Se tienen ya noticias de la expedición inglesa al Africa occidental, contra los ashanés.

Nuestras tropas han batido al enemigo, incendiando cinco aldeas á 20 millas de Elmina.

Los ashanés levantaron precipitadamente su campamento más importante y se declararon en retirada.

La cuestión que ayer dió origen á diferentes comentarios y hasta á recelos y temores, fué la de los voluntarios; cuestión que ya anunciamos estaba terminada virtualmente...

Lo ocurrido fué que el gobernador civil, en uso de sus facultades, y deseoso de evitar escándalos promovidos por gentes que solían dar gritos subversivos en el acto de relevarse la guardia del principal...

Reunieronse los comandantes con su jefe superior inmediato el alcalde de Madrid, y conferenciaron sobre el caso así como sobre cuál había de ser la suerte de los batallones actuales...

Una comisión de jefes conferenció con el ministro de la Gobernación, qui sostuvo la orden del gobernador. Los comandantes querían trasladar las banderas del Principal al ayuntamiento...

Los jefes de los voluntarios quedaron en que así se haría desde hoy, manifestando al propio tiempo su deseo de que se aclarase el decreto sobre Milicia para que los batallones actuales superaran á que atenderse.

A la una de la madrugada se habian retirado por completo todos los curiosos que durante la noche ocuparon la plaza Mayor.

Hoy continuaba en Madrid la excitación producida por la actitud en que se suponía á los voluntarios de la República.

Decíase que aunque los comandantes de la Milicia ciudadana habian convenido en dejar en la Plaza Mayor custodiando las banderas que se guardan en la comandancia...

El batallón de voluntarios de Anton Martin, núm. 4, se negó anoche á relevar á sus compañeros, y esta mañana lo mismo, prestando que desobedecían continuar como hasta aquí...

A la una y media de hoy ha habido algunas carreras y sustos en la Plaza Mayor, originadas, como sucede casi siempre, sin motivo justificado.

Desde las primeras horas de la mañana gran número de curiosos y de gente desocupada se habian situado en la plaza Mayor frente á la comandancia general de la Milicia ciudadana...

Al momento de llevar las banderas al ayuntamiento, y al salir el alcalde Sr. Menendez Vega, que segun nuestras noticias ha estado en la comandancia más de una hora dando algunos prudentes consejos á los voluntarios...

Lo ocurrido fué que el gobernador civil, en uso de sus facultades, y deseoso de evitar escándalos promovidos por gentes que solían dar gritos subversivos en el acto de relevarse la guardia del principal...

Lo ocurrido fué que el gobernador civil, en uso de sus facultades, y deseoso de evitar escándalos promovidos por gentes que solían dar gritos subversivos en el acto de relevarse la guardia del principal...

Parce que el señor ministro de Estado ha mandado ó va á mandar que haya un día de exámen extraordinario para los que desean ingresar en la car-

la comunicarán recíprocamente los jefes de las guardias confinantes.

Art. 84. Un relevo de cuatro centinelas se conducirá en una fila; de cinco hasta ocho, en dos; de nueve hasta doce, en tres...

Art. 85. El cabo que mandase una guardia (y lo mismo si fuese sargento u oficial en igual caso) luego que se haya entregado del puesto...

Art. 86. Si fuese ronda ó contraronda saldrá el cabo con dos milicianos á reconocerla, y la hará adelantar 10 pasos de la fuerza que la acompaña...

Art. 87. Cuando algun jefe de la Milicia visitase las guardias se pondrán estas en ala descansando sobre las armas y le harán el honor que por su categoría le corresponda...

Art. 88. Siempre que se encontrasen sobre la marcha tropas yentes ó videntes, la que vuelve de servicio deberá ceder y hacer lugar á la que lleva destino á él...

Art. 89. Toda tropa que marche sin armas con cualquier destino que lleve, cederá á la que vaya con ellas...

Art. 90. Los cabos del arma de caballería deben conocer, además de las obligaciones del de infantería, el nombre de todas las piezas de sus armas y monturas...

Art. 91. El que mandare una guardia se pondrá á la derecha ó izquierda

de ella, segun el sitio donde forme la cabeza.

Art. 90. Cuando los centinelas de la guardia diesen aviso de venir ronda mayor, ordinaria ó contraronda...

Art. 91. Si fuese ronda ó contraronda saldrá el cabo con dos milicianos á reconocerla, y la hará adelantar 10 pasos de la fuerza que la acompaña...

Art. 92. Cuando algun jefe de la Milicia visitase las guardias se pondrán estas en ala descansando sobre las armas y le harán el honor que por su categoría le corresponda...

Art. 93. Siempre que se encontrasen sobre la marcha tropas yentes ó videntes, la que vuelve de servicio deberá ceder y hacer lugar á la que lleva destino á él...

Art. 94. Toda tropa que marche sin armas con cualquier destino que lleve, cederá á la que vaya con ellas...

Art. 95. Los cabos del arma de caballería deben conocer, además de las obligaciones del de infantería, el nombre de todas las piezas de sus armas y monturas...

Art. 96. Los cabos de artillería co-

nocerán también, además de las obligaciones del de infantería, la nomenclatura y detalle de las piezas y carros y la de los atalajes de las mulas ó caballos de tiro.

CAPITULO III. Del sargento.

Art. 97. Todo sargento ha de saber perfectamente las obligaciones del cabo y del miliciano nacional.

Art. 98. El sargento primero formará una lista de los individuos de su compañía por antigüedad y otra por estatura, expresando en ellas el domicilio de cada miliciano...

Art. 99. Dividirá la fuerza de la compañía en cuatro escuadras, procurando comprender en cada una de ellas los individuos que tengan más próximos sus domicilios...

Art. 100. Al frente de cada escuadra colocará un sargento segundo, un cabo primero y otro segundo...

Art. 101. El cuidado del sargento 1.º ó del que haga sus funciones habrá en cada compañía un libro de órdenes en que se escriba diariamente la general que diese el jefe del cuerpo...

Art. 102. El sargento primero, antes de entrar en cualquier acto del servicio, formará y revisará su compañía para presentarla al oficial de semana...

Art. 103. Los sargentos segundos estarán en todo subordinados á los primeros, á quienes entregarán sus escuadras después de revisadas con las formalidades arriba dichas...

antiguo de ellos lo reemplazará en las vacantes, ausencias ó enfermedades.

Art. 104. De cualquier falta que notasen darán parte enseguida á su inmediato jefe para que por el conducto regular llegue á noticia de su capitán á fin de que aplique la corrección ó castigo que la falta mereciere...

Art. 105. Cada sargento segundo tendrá una lista de toda su compañía por antigüedad, otra por estatura y otra de los individuos de su escuadra...

Art. 106. Los sargentos segundos de cada compañía alternarán entre sí para tomar la orden del cuerpo...

Art. 107. El sargento de cada compañía que vaya á tomar la orden del cuerpo acudirá con puntualidad á la hora y paraje designados...

Art. 108. Siempre que forme la compañía concurrirán todos los sargentos con anticipación al paraje señalado para la primera formación...

Art. 109. El sargento que no hiciera observar la más exacta subordinación y disciplina á la fuerza que tuviera á sus órdenes será castigado severamente con arreglo al tit. 6.º de la ordenanza de Milicia nacional...

Art. 110. Cuando estuviese de guardia con un oficial se enterará por el sargento saliente de las órdenes de

lo que ejecutado, la mandará descansar sobre las armas para esperar á sus oficiales. Los sargentos se colocarán entónces en el lugar que les corresponde.

Art. 109. Cuando llegue el oficial de semana saldrá el sargento primero ocho ó diez pasos á recibirle y darle noticia del estado de la compañía...

Art. 110. Si hubiese en su compañía, guardia ó destacamento alguna omisión ó inobediencia, se hará siempre cargo al sargento con arreglo á este capítulo...

Art. 111. El sargento que no hiciera observar la más exacta subordinación y disciplina á la fuerza que tuviera á sus órdenes será castigado severamente con arreglo al tit. 6.º de la ordenanza de Milicia nacional...

Art. 112. Cuando estuviese de guardia con un oficial se enterará por el sargento saliente de las órdenes de

vera diplomática, teniendo en cuenta que algunos no pudieron presentarse el día designado por haber tenido que concurrir al cuartel de orden de sus jefes, por pertenecer a la reserva.

Con el título de *Suplemento a la Correspondencia de España*, se está publicando en Barcelona, sin pie de imprenta, una hoja suelta con la lista de los números premiados en la lotería nacional. No procediendo dicho suplemento de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, ni habiendo autorizado nosotros a nadie para dar a luz semejante suplemento, debemos considerar su publicación como una estafa, y rogamos a los periódicos de aquella capital la hagan pública, y a las autoridades locales que se apoderen de dicha hoja, como destinada a perjudicar nuestros intereses y a engañar al público.

El brigadier Carmona ha conferenciado hoy largamente con el ministro de la Guerra. Suponemos que sobre el asunto de la Milicia.

Ha sido nombrado jefe de la sección administrativa de la administración económica de Soria, D. Antonio Moreno.

La facción Roche vaga por Fuente Alamo (Albacete).

Ha sido nombrado en comisión secretario del gobierno de Matanzas don José Gutiérrez Ravé.

Hoy no ha habido consejo de ministros.

Al entierro verificado hoy del hermano del señor ministro de Marina han asistido casi todos sus compañeros de gabinete.

Continúa con gran actividad en las fábricas de tabacos la elaboración de las nuevas clases de cigarrillos que han de ponerse a la venta en los estancos a fines del próximo mes o principios de enero.

La facción Navarrete, compuesta de 300 hombres, que se encontraba cerca de Reinosa (Burgos), va perseguida activamente.

La facción Infante ha entrado en la provincia de Ciudad-Real.

El cabecilla Villalain ha vuelto a la provincia de Guadalajara.

En Albacete reina gran entusiasmo en el elemento liberal, que está decidido a escarmentar a la facción si tuviera la temeridad de querer entrar en aquella ciudad. Esta está guarnecida por voluntarios, dispuestos a oponer una energía resistencia. El gobernador recorrió esta mañana la población. Estas noticias son oficiales.

La facción Santés se encontraba esta mañana en Iniesta.

Han sido nombrados jefes de las secciones administrativas de la administración de Tarragona, D. Ricardo Cabré, y de la de Huelva D. Miguel Fernández Corugedo.

El consejo del Banco de España ha celebrado hoy una conferencia con el ministro de Hacienda en la que, según nuestras noticias, se ha hablado de la marcha que lleva la recaudación del anticipo forzoso y de los impuestos, así como de un préstamo que dicho establecimiento hará al Tesoro.

Ha llegado a Castellón el capitán general de Valencia.

D. Luis María Moreno, electo jefe de la sección administrativa en la administración económica de Huelva, ha sido nombrado jefe de intervención en Cuenca.

Ayer tarde terminaron los ejercicios para el ingreso en el cuerpo pericial de aduanas de la Península, habiendo sido aprobados doce aspirantes.

Para las funciones que constituyen la *Exposición del teatro de Breton* se ha abierto un abono especial en la contaduría del teatro Español, con el fin de complacer a las muchas personas que lo han solicitado.

Ha salido para Alicante D. Luis Rubio y Yarto, jefe del negociado de campaña del ministerio de la Guerra, a consecuencia de haber fallecido en aquella ciudad D. Ginés Ganga, padre político del Sr. Rubio.

El Sr. Alonso Martínez está leyendo en la academia de Ciencias morales y políticas unos estudios muy curiosos sobre la propiedad, que guardan cierta analogía con los que ha publicado el año anterior con el título de *La familia*.

Los últimos acuerdos del sindicato de acreedores del Tesoro han facilitado la adjudicación de garantías, habiéndose acogido a sus beneficios muchos de los acreedores que en un principio no aceptaban los tipos propuestos.

Los edificios públicos de la propiedad del Estado que radican en Madrid y su término ascienden a 106, cuyo valor aproximado es el de 141.942.955 pesetas en venta y 3.673.190 pesetas en renta.

Las iglesias, capillas y conventos que hay en Madrid y su término, que con arreglo a la ley se hallan exceptuadas de contribución ascienden a 106, cuyo valor aproximado es el de cinco millones 60.980 pesetas.

Debiendo salir un vapor-correo desde el puerto de Cádiz para la isla de Cuba del 20 al 21, la correspondencia para dicho punto que mañana en la noche se deposita en el correo de Madrid, podrá ser conducida por dicho buque.

En el vapor extraordinario que saldrá de Cádiz para la isla de Cuba del 20 al 21, irán cuatrocientos y tantos prisioneros carlistas y cantonales.

El Boletín de loterías y de toros publica en su número de ayer la lista de los números premiados en el sorteo ordinario de la lotería de la Habana, celebrado el 4 de octubre, y se propone seguir insertando dicha lista en el sucesivo.

La simpática primera tiple doña Consuelo Poral, es cada día mas aplaudida en el teatro de Eslava, donde ha adquirido grandes y justas simpatías.

El comandante de caballería D. Leopoldo Ramon ha presentado hoy al ministro de la Guerra el modelo de un canon de que es inventor y que ha de reportar ventajas, a juicio de las personas competentes.

El jueves próximo tendrá lugar en los salones de Capellanes el tercer baile de máscara de la sociedad La Oriental, y en el cual se bailarán *quadrilles* en la primera y segunda tanda. No du-

damos que estará tan concurrido como el anterior.

Segun telegramas oficiales recibidos hoy en Madrid, no ocurre novedad en Cataluña.

A amigos muy caracterizados del gobierno hemos oído que este está resuelto a mantener todas las leyes, y no puede, fiel a su programa, consentir que los representantes de las naciones extranjeras sean ofendidos por nadie impunemente. Así es que, según nuestras noticias, el señor ministro de Gracia y Justicia ha llamado al fiscal de la audiencia para encargarle que no consenta, sin poner correctivo legal, ofensas ni injurias a los representantes de los gobiernos extranjeros.

Los amigos del gobierno dicen que este espera del patriotismo de la prensa que no añada dificultades a las dificultades presentes.

Hoy no se han recibido noticias oficiales de Cartagena: Son, pues, completamente falsos los rumores que hoy han circulado acerca de dicha plaza.

El gobierno está decidido y resuelto en la cuestión internacional a sostener la honra de la nación, que consiste en salvar su territorio, en cumplir las leyes internacionales y la letra de los tratados. Tales son nuestros autorizados informes.

El bravo teniente coronel Portillo ha llegado a Albacete, y su presencia ha producido allí verdadero entusiasmo.

Es digno de leerse el discurso inaugural del Sr. Williamson, como presidente de la asociación científica de Inglaterra, no solo por las luminosas ideas que emitió en varios ramos de ciencias, sino tambien por las indicaciones que hizo sobre las bases para la regeneración de la enseñanza.

Las noticias que recibimos hasta última hora nos permiten completar la relación de lo ocurrido al cumplir la orden de gobierno de que se evacuara el Principal de la milicia, orden fundada en la necesidad de llevar a efecto la organización de la fuerza ciudadana, según lo últimamente dispuesto.

A las tres y media de esta tarde han desalojado el cuartel de la Milicia los voluntarios que estaban de guardia, y condujeron las banderas a las Casas Consistoriales.

Al retirarse el piquete del batallón del Sr. Blanc se dejaron oír en la plaza de la Villa algunos silbidos, lo cual produjo mayor excitación en los ánimos y ocasionó tambien alguna que otra reyerta, contribuyendo todo a espantar algun tanto la alarma. Con tal motivo fueron detenidos algunos que se aprovechaban de la confusión para promover mayor escándalo.

Los jefes de la Milicia han celebrado varias juntas esta tarde en la comandancia general, bajo la presidencia del alcalde 1.º, y han acordado protestar de las disposiciones del gobierno.

A las cinco se han reunido el ayuntamiento y los comandantes de voluntarios en sesión secreta, y en ella es posible que los últimos hayan formulado la dimisión de sus cargos al hacer la protesta de que arriba hablamos.

Tambien ha anunciado su dimisión el alcalde primero popular, Sr. Menéndez Vega, para en el caso de que los jefes de la Milicia hagan renuncia de los suyos, como se proponen.

El tiro que esta tarde se oyó en la plaza Mayor, fué casual, según parece, se le disparó al arma a uno de los centinelas al dejarla caer al suelo con cierta violencia.

Mañana a las diez habrá consejo de ministros.

Parece que ha sido preso un diputado provincial de Barcelona, a causa de los conflictos promovidos con motivo del desarme de los guías de la Diputación.

Es probable que el presidente de las Cortes asista mañana al consejo de ministros.

El gobernador de Madrid, Sr. Prefumo, y el jefe de orden público, Sr. Macías, han estado recorriendo la población en el día de hoy, para cerciorarse por sí mismos de lo que pudiera ocurrir.

Parece que las noticias recibidas de Inglaterra son por extremo satisfactorias. El gobierno inglés encomienda a la justificación del gobierno presidido por el Sr. Castelar la reparación de los agravios que hayan podido inferirse en el complicado asunto del *Virginius*.

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy, reinaba en Madrid la más completa tranquilidad, y no existían tampoco temores de que pueda alterarse.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS Y CULTOS DEL DIA 19.

Santa Isabel, reina de Hungría. Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas de San Félix de Valois, y la reserva. En San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifestación hasta las doce. Continúan celebrándose por la noche los sufragios por las Almas benditas del Purgatorio en San Ignacio, Monserrat, Carmen Calzado y en Don Juan de Alarcón. Por la noche habrá sermón en la boveda de San Ginés, predicando D. Basilio Sanchez Grande. Visita de la corte de María. Nuestra Señora del Buen-Suceso en su iglesia, la de la Visitación en las Salesas Nuevas, o la de las Victorias en Loreto.

CORREO DE LA NOCHE.

No te olvido; no ha sido posible.—X

ESPECTACULOS DE MAÑANA 19.

OPERA ITALIANA.—A las 8.—F. 6.º de abono.—T. 3.º par.—Romeo y Julieta. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 67 de abono.—T. 1.º impar.—Otra casa con dos puertas.—Marinos en tierra. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 61 de abono.—T. 1.º.—El collar de Diamantes.—Los cómicos de Alarcón. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 17 de abono.—T. 1.º impar.—Serie 2.º.—La gran duquesa. VARIADADES.—A las 8.—Una visita. Comedia casera.—Un misterio.—Ardid de amor. NOVEDADES.—A las 8.—La oración de la tarde.—Baile.—Los locos de Leganés. ESLAVA.—A las 8.—A las tres de la mañana.—Sobre la marcha.—Una petite soirée.—Si yo tuviera cien duros. MARTÍN.—A las 8.—Suma y sigue.—Una hiena.—El avaro de su amor.—Baile. ROMEO.—A las 8.—El conde del Muro.—La cola del diablo.—El Niño. RECREO.—A las 8.—La casa de campo.—Un cocheburo riojano.—Lluvia de oro.—Mas vale mañana que fuerza. INFANTIL.—A las 7.—Una cuartilla estraviada.—La plaga política.—Fray Liberto el del Cencerro.—El casamiento de

Isidoro.—Fray Liberto el del Cencerro.—Baile. CAPELLANES.—A las 7 1/2.—La comunión de Loyola.—Cuadros vivos.—Y dice el sexto mandamiento.—La gordall.—En la exposición de Viena.—La mala semilla.—Cuadros vivos.

BOLSA.—COT. OFIC. DE HOY 19.

Table with columns: Fondos públicos, Ult. pre-cio, Mov. A. B., Carrets. Socieds., Ult. pre-cio, Mov. A. B. Rows include 3 inter., Pequen., Fin mes, 3 ester., M. Tes., Persona, Sias., O. mun., Erlange, B. hipot., B. Cast., B. Tes., C. pogr., R. C. D.

La Bolsa de hoy ha estado algo mas animada, llegando a hacerse operaciones a 15-17 y medio y continuando a última hora a 15-18 fin corriente y 13-20 fin próximo, los bonos a 38 papel, los ferro-carriles a 29 y 28 papel, las acciones del Banco a 168 operaciones y el exterior en Balnado.

Salud a todos sin necesidad de medicamentos por la deliciosa harina de la salud, la Revalenta Arabiga Du Barry, de Londres.

(La que se vende actualmente tostada no exige más que uno ó dos minutos de cocción.)

Ninguna enfermedad resiste a la deliciosa Revalenta Arabiga Du Barry que cura sin medicina, ni purgantes, ni gases, las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eructos, vomitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, y de la sangre; 73000 curas, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréban, etc.

El célebre explorador científico, Dr. Livingston, en la relación que ha hecho a la sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en Africa, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola parecen gozar de la más grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas; siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades y la tisis, escrófulas, cancer, calenturas, estreñimiento, diarrea, etc., son dolencias todas que desconocen por completo, como tambien las viruelas, el sarampión, etc.»

Seis veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de 1/2 libra, 18 reales; 1 libra, 30 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 30 rs.; 4 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Lo vendido a precios inferiores es una falsificación.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en todo tiempo mojados en té, café, chocolate, leche, etc.; se venden en cajas a los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones y sueño; da energía y vigor a las personas y a los niños, por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs. ó sea 1/4 cuartos la taza.

Barry Dr. Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Lisboa: 16, Largo do Corpo Santo.

ella, que observará exactamente, y sin coartar las facultades del cabo, vigilará su debido cumplimiento, tanto en las obligaciones de este como en las particulares de aquel puesto.

Art. 113. Los partes que reciba del cabo los comunicará el sargento al oficial, y de este recibirá las órdenes que le ocurra dar para la guardia.

Art. 114. Hallándose el sargento de guardia a las órdenes de un oficial, irá con su permiso a la hora precisa al Principal, o sitio señalado para tomar la orden, y al regresar sin demora a su puesto la comunicará a su oficial dándole tambien el santo y seña.

Art. 115. Será vigilantísimo en su puesto, fijando su consideración en que su buen ejemplo en punto tan importante del servicio na de ser de eficaz estímulo para sus subordinados.

Art. 116. Estando de guardia con un oficial visitará repetidamente (avisándole antes) sus centinelas; pero si hubiese alguna muy separada del cuerpo de guardia, que no sea importante, hará esto cuidado al cabo.

Para que el sargento sea reconocido de sus centinelas por la noche, tendrá la contraseña particular del puesto, que hará a bastante distancia de cada una para darse a conocer y evitar el queñ vive?

Art. 117. Cuando conduzca una guardia de que sea jefe, cuidará de que marche con el mejor orden, y a éste fin mirará con frecuencia la fuerza que manda para asegurarse de su silencio, marcha, buen aire y union.

Art. 118. Los sargentos del arma de caballería deben conocer, además de todas las obligaciones de los del arma de infantería, las del cabo y miliciano de la suya, y muy particularmente lo referente a las piezas de la montura y a la buena colocación de los ginetes, procurando corregir cualquier defecto que notasen, a fin de evitar todo ridiculo.

Art. 119. Los sargentos de artillería deben tambien conocer, además de las obligaciones de los de infantería, y las de los cabos y milicianos de su arma, relativas a las piezas de artillería, sus carros y atalajes, la nomenclatura de sus municiones, fuegos artificiales y proyectiles.

CAPITULO IV. De los oficiales subalternos, alféreces y tenientes.

Art. 120. Todo oficial de la milicia nacional debe saber perfectamente las obligaciones de su clase y las correspondientes a las clases inferiores, para observarlas fielmente y hacerlas cumplir a sus subordinados.

Art. 121. Igualmente deberá saber la instruccion, táctica del recluta, y la de compañía y batallon en el orden cerrado.

Art. 122. Todo alférez ó teniente de la milicia, debiendo su cargo a la elección voluntaria de los individuos de su compañía, corresponderá a la honrosa confianza que debe inspirar, no permitiendo a ninguna individualidad la menor estralimitación en el cumplimiento de sus deberes, ni falta alguna de exactitud en el servicio, ni dispensa de la más mínima formalidad con perjuicio de tercero ó del servicio mismo.

Art. 123. El oficial será en su trato con el miliciano amable y cariñoso, exigiendo de los milicianos que lo sean entre sí, y no usando nunca palabras mal sonantes para hablarles ni para reprimenles.

Art. 124. Cuando por hallarse de servicio, ó por haber recibido la orden de ejecutarlo, detuviere ó arrestase a uno ó más individuos, sean alborotadores, perturbadores del orden, ebrios, simples sospechosos, ó verdaderos criminales, cuidará de que ningún miliciano, vecino, ni transeunte los insulte ni maltrate, dando el mismo ejemplo de respeto a la desgracia.

Art. 125. Corresponderá solicito al saludo que le dirija cualquier miliciano ó individuo del ejército, y procurará tomar la iniciativa para saludar cuando encuentre a su paso, yendo de uniforme, a cualquiera persona constituida en autoridad y a los inspectores y jefes superiores de la Milicia.

Art. 126. Cuando en una guardia ó fuerza de su mando no tuviese número suficiente de cabos, habilitará a su elección uno ó más milicianos, que hagan las veces de cabos interinos, dándoles a reconocer a su fuerza como tales.

Art. 127. Tendrá siempre una copia de cada una de las tres listas de que tratan los artículos 98 y 99, y llevará consigo a todo acto de servicio la de formación por estaturas.

Art. 128. Todo oficial debe hallarse en el sitio donde fuere citado para cualquier servicio antes del toque de escuadra, y el que estuviere de semana debe tener ya revista su compañía antes del toque de esta, recibiendo la del sargento y entregándola al capitán, a quien acompañará yendo a su izquierda, mientras este repite la revista.

Art. 129. Cuando en tiempos normales mandase un puesto, sea destacamento ó guardia podrá permitir que los individuos de su fuerza vayan alternativamente a sus casas por dos ó tres horas para comer y una hora para cenar; pero no consentirá que esté ninguno fuera del puesto más de cuatro horas en cada 24; ni que se halle ausente por ningún motivo más de la tercera parte de su fuerza, ni que se ausente nadie de noche ni de día cuando se teman disturbios, cuando existan enemigos cerca, ni cuando haya orden superior para que nadie se aleje de las guardias.

Art. 130. El oficial se abstendrá en absoluto de proponer candidaturas en su compañía cuando se trate de elecciones para el mando de ella.

Art. 131. En toda acción ó caso de guerra dará a los milicianos ejemplo de constancia y de resignación, alentará a los débiles, si hubiere alguno, aplaudirá a los valientes para estímulo de todos, castigará severamente a los que diesen el menor indicio de vacilación ó cobardía, pondrá todo su empeño en que se respete la vida de los prisioneros sean los que quieran, evitando con riesgo de la suya propia, que se ofenda ni aun con palabras el infortunio de los vencidos.

Art. 132. Evitará a toda costa entre los milicianos a sus órdenes, que en ningún caso, ni aun fuera de servicio, se profieran amenazas de ninguna especie, ni voces ofensivas a otros institutos armados.

Art. 133. Cuando se viere atacado en el punto confiado a su custodia, deberá defenderlo con el mayor esfuerzo, procurando no retirarse mientras tenga municiones, a no ser que haya perdido entre heridos y muertos la mitad de los suyos.

En el caso de haber recibido la orden terminante de no entregar ni abandonar su puesto, lo conservará hasta morir; y en ningún caso podrá entregarse a discreción.

Art. 134. Cuando fuere tan difícil y comprometida la situación del oficial, que no pueda prolongar su defensa, preguntará a los milicianos si alguno se compromete a con inuarla, ó sabe el modo de hacerla más eficaz. Al que se ofreciera deberá entregarle el mando y dirección de la fuerza, quedando obligado como los demás a obedecerle; y sólo en el caso de que no haya ninguno, podrá capitular.

Art. 135. Cuando un oficial, aun despues de roto el fuego, recibiese orden verbal ó por escrito de retirarse, la obedecerá inmediatamente; y sólo cuando crea que es imposible, podrá mantenerse en la misma posición, bajo su responsabilidad.

Art. 136. El alférez obedecerá y hará cumplir las órdenes del teniente, no alternando nunca para el mando cuando se hallaren juntos de servicio.

Art. 137. Los oficiales de caballería, además de saber todas las obligaciones del subalterno de infantería, las de las clases inferiores de su arma y la táctica general de ella, deberán estar bien instruidos en equitación y tener gran soltura y seguridad a caballo.

Art. 138. Los oficiales de artillería, además de saber todas las obligaciones del subalterno de infantería y las de las clases inferiores de su arma, conocerán bien el tecnicismo de esta, así en lo que se refiere a todo el material de piezas, carros, atalajes, municiones, pirotecnia, proyectiles y balística, como a los movimientos y evoluciones tácticas.

Art. 139. Los oficiales de ingenieros han de ser facultativos, según se previene en el tit. 4.º, cap. 4.º, art. 34; y en su consecuencia, podrán serlo los ingenieros en cualquiera especialidad, los arquitectos, los maestros de obras y otros analogos; pero sin que para ello sean precisos títulos académicos, sino los que de la pública reputación y el asentimiento para admitirlo, manifestado por los jefes y oficiales del batallon, ó unidad táctica de la localidad en que haya de servir el elegido en junta de estos, y a pluralidad de votos.

Además de conocer todas las obligaciones de los subalternos de infantería y las de las clases inferiores de su arma, deberán tener conocimiento de fortificación pasajera.

CAPITULO V. Del capitán.

Art. 140. El cargo de capitán en la Milicia nacional es uno de los más importantes, de los más meritorios, y de que encierra mayor responsabilidad moral y material.

(Se continuará.)

AVISOS GENERALES.

TANTE DEL BRASIL ES LO MAS Superior que se conoce para teñir el pelo. Calle ancha de San Bernardo, num. 11, drogueria. Trascos de 4 onzas 25 rs.

SE SUPLICA A LA PERSONA Que haya encontrado un paquete de recibos de contribucion, se sirva entregarlos en la calle de la Colegiata, num. 2, tienda, y se le gratificara. Se suplica a los señores contribuyentes se sirvan no pagar mas que al cobrador reconocido.

AGENTE DE FISCADO DE BACA-Asio, del mas oscuro, a 2 rs. 1 por. R. Farinillas, herbolario. Horno de la Mata num. 15, frente a la travesía.

SE TRASPASA UNA TIENDA DE Zapatería. Cava-beja, 25 y 47.

SE CEDE GABINETE CON ALCO-Has a una señora o matrimonio; razon Sacramento, 6, porteria.

HUESPEDES ECONOMIA Y ES-mero. Pasaje Murga, 4, 2.º d.º

HABITACIONES CON ASISTEN-cia o sin ella. Valverde, 33, 4.º izquierda.

SE VENDE UNA MESA DE DIBU-jo. San Onofre, 3, principal.

DIANO DEL ANCHO DE EXTRAOR-dinarias vocas, vertical, de pala-sento, casi nuevo. Travesía de la Parada, num. 6, principal.

PIANO.—UNO MAGNIFICO VER-tical, de palosanto y tras cuer-da, sin estrenar, etc. Plaza Mayor, 11, 2.º derecha.

SE CEDE UN CUARTO DE CEN-teramente amueblado con dos ga-binetes, sala y mas dormitorios, comedor, cocina independiente, consistencia sin ella, con vistas a la puerta de Alcalá. Calle del Ca-ballero de Grafton, num. 60, 2.º darán razon.

SE CEDE UN GABINETE CON Asistencia o sin ella. Jardines, tienda de ultramarinos, 40, darán razon.

GRAN ALMONEDA de todo el mobiliario de casa. Cal-le de Fuencarral, 10, principal.

INTERESANTE. Pastelería de Madrid, Meson de Paredes, num. 11, se hacen espe-ciales bollos para tomar el choco-late, café, té o leche, a 4 cuartos. No necesitan elogios estos nuevos bollos; probados una vez, no se puede pasar sin ellos.

HUESPEDES, PEZ, NUM. 8, UL-tramarinos, darán razon.

TURRON LEGITIMO DE GIJONA Y peladillas de Alcoy del cono-cido y acreditado Luis Mira. El despacho que tenía en la Carrera de San Gerónimo, num. 11, se ha trasladado a la calle de Alcalá, num. 6, frente a la agencia del fer-ro-carril.

SE DESEA ENCONTRAR UNA persona estable y decente, para un bonito gabinete que cede un matrimonio sin familia. Informar. Lope de Vega, num. 17 y 19, carpintería.

ALFILERES DE LETRA. Gran surtido por mayor y menor. EL CEFIRO, MONTERA, 24.

PÉRDIDA. Es el día 16 y por las calles de la Independencia, Arrenal, Alcalá, Paseo del Retiro, Carrera de San Gerónimo y Mayor, se ha estrea-vado un llavero con siete u ocho llaves. Se gratificará a quien lo entregue en la portería de la calle de la Independencia, num. 11.

VACUNA. Se pone todos los dias en la casa de socorro calle de Fuencar-ral, por la profesora en partos y médicos que viven en la misma.

VENTA DE CASA. El día 21 del corriente de once a doce de su mañana, se vende en subasta estrajudicial la del n.º 19 de la Cava Baja de esta villa; ha-biéndose rebajado considerable-mente el tipo de este remate con relacion al que sirvió de base al anterior. El acto tendrá lugar en la portería de D. Federico Alvarez, Salud, 21, segundo derecha, quien dará razon de las condiciones de la subasta.

EL REPRESENTANTE DE LAS Libras acreditadas librerías es-tranjeras JULIO GIRON, que ha-bitaba en la calle del Barco, 38, segundo, ha trasladado su despa-cho a la de la Victoria, 4, entre-suelo, donde seguira vendiendo a plazos las obras que se pican en vista de los muestrarios que estan de manifiesto de diez a once de la mañana y de las cuatro a las seis de la tarde.

GANGA. Batatas legítimas de Málaga a 15 rs. arroba. Latas de aceite mineral a 25 rs. Se cambian cuartos por plata abonándose dos cuartos por duro. Flor Baja 22, almacén.

AMA DE CRIA PARA CASA DE los padres. Pelayo, 68, cuarto 1.º, darán razon.

ALMONEDA DE SILLERIAS CO-munes para sillas, espejos, ca-mas, colchones y todos los efectos de la casa. Humilladero, 18, pral.

INTERES DE TODOS.

Dentro de breves dias con-cluirá para siempre la venta-josísima realizacion de ropa blanca y lencería.

CARMEN DE TETUAN.

Los socios de dicho estable-cimiento, informan al publico de Madrid que acaban de tomar a cuenta suya la realiza-cion en efectivo en un plazo li-mitadísimo de un saldo de gros y raso negro, las clases que mas superiores se fabrican en el ramo de sedería, provinien-do de una fábrica importante de seda de Lyon, que malos ne-gocios han obligado a saldar sus géneros con pérdidas.

Aprovechan dichos socios pa-ra recordar al publico que, siendo muy pocos los dias que aun quedan de venta, dispues-tos están a los mayores sacri-ficios para concluir cuanto an-tes con las existencias restan-tes.

RESTA QUE LIQUIDAR un variado surtido en ropa blanca fina, lencería, encajes, bordados, mantas, frañclas, etc., de los cuales damos una lista en los signi-ficatos precios:

- A 12 rs. camisas de hilo para se-ñora.
A 12 peinadores cumplidos.
A 6 camisas de percal.
A 7 pantalones de id.
A 4 pecheras de Irlanda.
A 16 enaguas adornadas.
A 11 calzoncillos de hilo puro.
A 16 camisas para caballero.
A 20 mantelerías para seis cu-biertos.
A 44 adamacadas, Sajonia, manteles finos.
A 9 almohadas de hilo.
A 20 sábanas sin costura.
A 38 refajos muletón francés.
A 30 colchas de piqué.
A 9 rs. 1/2 d. medias sin costura.
A 9 1/2 d. calcetines sin cos-tura.
A 8 1/2 d. pañuelos hilo.
A 13 1/2 d. tohallas id.
A 26 1/2 d. tohallas turcas.
A 12 d. servilletas finas.
A 18 1/2 d. puños hilo.
A 15 1/2 d. cuellos de moda.
A 3 tela de puro hilo para cal-zoncillos, camisas y sa-banas.
A 30 faldas para cristianar.
A 100 RS. JUEGOS DE BODA.

Capas de cachemir bordado e infinidad de artículos para EQUIPOS DE BODA.

CANASTILLAS PARA NIÑOS. Últimos dias de venta en la tienda

DE TETUAN.

SE ADMITEN HUESPEDES DE Creales en adelante, con esmera-da asistencia. Carbon 7, 2.º

UNA JOVEN GALLEGA DESEA Uchar en casa de los padres. Huertas, 3, tercero.

ALMONEDA DE MUEBLES DE Alujo, calle de Fuencarral, 74 y 76, cuarto tercero derecha.

SE VENDE UN FAETON. CALLE de San Jorge, num. 16, darán razon.

ALMONEDA DE MUEBLES DE Alujo. No se admiten preñeros. Tudascos, 40, 2.º izquierda.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. Nuevvo, San Marcial, num. 2, 4.º derecha.

DOS JOVENES SOLTEROS DE Buena conducta desean encon-trar unos señores para su servi-cio saliendo a ultramar. Vaya Mi-ras, 20, sotabanco, num. 8.

UNA SEÑORA DE ESMERADA Educada on desea colocarse de aya o ama de gobierno. La Bien-hechora, Alcalá, 39.

SE TRASPASA O ALQUILA UN piso 3.º amueblado. Visitacion, num. 4, porteria, darán razon.

EN LA CALLE DEL PRINCIPE, Casas particulares, se ceden un ga-binete y alcoba espaciosos. La pa-nadera del 20 Informará.

ALOS QUE TRATEN DE PRE-Asentarse a examen de ingreso en el cuerpo de administracion Militar. El programa razonado de economia política y estadística se vende a 6 rs. en la librería de Pou-part, calle de la Paz, num. 6.

ZAPATILLAS SUIZAS INME-Jorables a 13, 14 y 15 rs.. Burlete para tapar rendijas. Fuencarral, 3.

EL LOUVRE.

2. FUENCARRAL, 2. CASA ESTRARENA.

LEED Y CONFRONTAD la siguiente nota de precios con todas las que otras casas os puedan ofrecer bajo cualquier protesto.

- A 3 1/2 rs. las cha-bras de percal.
A 11 rs. camisas hilo para señora.
A 7 rs. los pantalones de percal.
A 12 rs. peinadores cumplidos.
A 12 rs. enaguas de percal.
A 8 rs. calzoncillos de hilo puro.
A 15 rs. pecheras de fina holanda.
A 16 rs. camisas hilo para cabal-lero.
A 20 rs. mantelerías para 6 cubier-tos.
A 44 rs. id. adamacadas para id.
A 7 rs. manteles blancos y granito.
A 4 rs. almohadas de hilo superior.
A 20 rs. sábanas sin costura.
A 38 rs. refajos de piqué inglés.
A 25 rs. cortinajes superiores.
A 36 rs. colchas de piqué inglés.
A 9 rs. 1/2 d. medias sin costura.
A 10 rs. 1/2 d. docena calcetines, id.
A 8 rs. 1/2 d. docena pañuelos de hilo.
A 15 rs. 1/2 d. docena tohallas de id.
A 25 rs. 1/2 d. de tohallas turcas.
A 12 rs. 1/2 d. docena servilletas finas.
A 18 rs. 1/2 d. docena puños de id.
A 15 rs. 1/2 d. docena cuellos de id.
A 3 1/2 rs. la tela de puro hilo para calzoncillos, camisas y sábanas.
Juegos de sábanas a 30 rs.
Juegos de boda, desde 100 rs.
Capas bordadas desde 200 rs.
Faldas para cristianar y otra in-finidad de artículos, propios de un establecimiento de esta clase.

LA ENTRADA ES LIBRE, y aunque no sea más que por recreo ó curiosidad, podeis ve-nir a ver los escaparates, donde hallareis espuestas

TODAS LAS PRENDAS que dejamos indicadas, con sus precios a la vista.

EL LOUVRE.

2. FUENCARRAL, 2. CASA ESTRARENA.

ESTA TERMINADA LA OBRA DE Estudio y de consulta El Ciruja-no-odontista, ilustrada con 300 gra-bados, cuyo primer tomo se halla ya encuadernado y el segundo ter-minando su encuadernacion. Ven-dese en casa de su autor, D. Ca-re-tano Triviño, Arrenal, 11, pral. Su precio 160 rs. Tambien esta a ter-minar el tomo 1.º de la Revista odontologica, periódico mensual, cuyo precio es 14 rs. trimestre.

AVISO INTERESANTE. Se necesita un socio que dispo-nga de 3 a 4000 duros, sin despen-derse del dicho capital. Tendrá de ganancias el 5 por 100 mensual. Se dan pormenores, calle de Isabel la Católica num. 7, pral., de diez a una por tres dias.

DIBUJOS, LABORES Y ESTAM-Pres. Se dibuja en toda clase de telas, se principian labores finos de novedad y se dan lecciones. Ba-llista, 9, segundo izquierda.

PRADOS EN VENTA. De propiedad particular, libres de toda carga, y con titulacion corriente, se venden varios prados en los términos de Collado-Media-no, Los Molinos, Galapagar y Gua-darrama, provincia de Madrid. Da-ran razon calle de San Lorenzo, num. 17, segundo.

SOCIEDAD de seguros mutuos contra inco-n-dios de casas estramuros de Ma-drid y su provincia. Se recuerda a los señores socios que el día 30 del corriente mes finaliza el plazo im-prorrogable señalado por la direc-cion en el Boletín de 12 de octubre anterior, para satisfacer el último dividendo, en la casa habitacion del señor tesorero, calle de Ver-gara, num. 9, cuarto principal. Madrid 16 de noviembre de 1873. P. A. de la direccion.—El vocal-se-cretario, Felipe Neri Chapado.

OLANO, LARRINAGA Y COMP. PARA MANILA. El 25 de noviembre saldra de Cá-diz y el 30 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

LEON. Los billetes para el pasaje oficial solo se despachan en Madrid. Informes: D. M. A. Amusatagui, en Cadiz.—Galero y compañía en Barcelona. MADRID: UROSAS, 8, 3.º

PAN DE PRAGA. Dos veces al dia.—Pan de mesa, tres veces al dia.—Pan para cho-colate, café, té, leche y vino blan-co.—Despacho central: Barquillo, num. 3.—Sucursales: Carrera de San Gerónimo, 29, y Sevilla, 2.

BOTICA.—SE VENDE EN ESTA Decapital. Atocha, 20, 2.º dcha.

EL EXCMO. SEÑOR DON CLETO MARCELINO DE ANGULO Y JACOB, brigadier de ejército, comandante general de la provincia de Zamora, gran cruz de la militar orden de San Hermenegildo, caballero de la Americana de Isabel la Católica, de la 2.ª segunda clase del Mérito Militar y otras varias de distincion por acciones de guerra, falleció en la ciudad de Zamora, a la una de la madrugada del 18 del cor-riente.

ESCUELA DE DERECHO establecida bajo la direccion del Dr. D. Vicente Ollares Bico, en el ABADA, 23 y 20, 2.º DCHA. Desde mañana 18 dan principio las clases del presente curso en este establecimiento. Hay repaso para el grado.

EL MUNDO CÓNICO, SEMANARIO HUMORÍSTICO, ILUSTRADO con caricaturas de Pellicer, Perea, Luque y Cubas, y dirigido en su parte literaria por D. Arturo Cotarelo. PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, un mes, 4 rs.—En provincias, un mes, 5 rs.; tres meses, 12 rs. En provincias, se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias, y di-rectamente en la administracion, plaza de San Nicolas, 8.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA VIUDA DE BONFANTE, falleció el día 19 de noviembre de 1872.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles, en la iglesia parroquial de San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Sus hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios.

CARROS DE MUDANZAS De Federico Pelieru, Arrenal 7, Salazar 10, Paseo de Arenales 4. A us-tas alzados o por carros, de un caballo 20 rs., de dos, 30, 40, 50, 60 y 80 rs.

SE VENDEN CA-Das nuevas y usadas: uniformes y gabanes. San Millán, 2, tienda.

SE VENDEN UN LANDÓ Y UNA Victoria de Binder. Calle de Re-coretos num. 47.

SE VENDEN DOS MAQUINAS DE Fotografía; el portero de la calle de Precipados, 76, dará razon.

ARBOLES FRUTALES Y DE sombra, de Aragón y Murcia. Catalogo gratis. Sr. Molina, Pajala, 4.

VAPORES PARA LONDRES. Servicio especial combinado.—Pre-cios reducidos. Agencia en Ma-drid. L. Ramirez, Alcalá, 12.

ALMONEDA ELEGANTESILLE Arie tallada y dorada, jardineras, espejos y muebles. Carretas, 6, 2.º

BASTONES DE MANDO civil, militar, judicial y municipal. Especialidad en clases y precios. Platería de Rip, Precipados, 23.

PRESTAMOS. Sobre toda clase de valores del Estado siguen haciéndose en gran-des y pequeñas cantidades a inter-és convencional en el antiguo es-tablecimiento de la calle de Te-tuan, num. 23, esquina a la del Carmen.

ASMÁTICOS. Nada hay como mi jarabe para curar el asma. Los hechos lo ates-tiguan. Dr. García, Hortaleza, 3.

MAL DE PIEDRA. Las virtudes especiales contra el mal de piedra del bálsamo ale-mán Tilly-Hannim, nos hacen ten-erle en depósito en la farmacia del Dr. Arribas, Jacometrezo, 32.

ALMONEDA DE MUEBLES, CA-llé de San Joaquin, 3, pral. dcha.

INFIA VACUNA LEGITIMA IN-Ligera, en puase de marfil, 4 rs. una y en tubos de 20 y 30 rs. Vacuna de brazo, 12 rs. cristal. Farmacia de D. José María Moreno, Mayor, 93, botica de la reina madre.

EL SEÑOR DON PEDRO BALSERA Y SANCHEZ, director ge-neral perpetuo de la Corte de Maria, falleció el 20 de noviembre de 1872.

Todas las misas que se ce-lebren el día 20 del actual en las iglesias de señores Deca-bales reales y Orato-rio del Olivar, por los señores sa-cerdores, adscritos a las mismas, se aplicarán en su-tragio de su alma.

Sus hijos, hijos políti-cos, nietos y demás pe-rientes, ruegan a sus ami-gos se encomienden a Dios.

IYA LLEGÓ el abundante surtido en tramos a la calle de la Puebla, 6, librería de Sagredo, y los remitirá a provin-cias al que lo desee y pague ad-antado.

OSTRAS francesas y de la Coruña. CALLE DE LA CRUZ, 12, PRAL.

D. MARIANA SMITH, viuda de Alemán, ha fa-lleció el 15 del corriente en Guadaluera.

Sus hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios.

SE VENDEN CA-Das nuevas y usadas: uniformes y gabanes. San Millán, 2, tienda.

SE VENDEN UN LANDÓ Y UNA Victoria de Binder. Calle de Re-coretos num. 47.

SE VENDEN DOS MAQUINAS DE Fotografía; el portero de la calle de Precipados, 76, dará razon.

ARBOLES FRUTALES Y DE sombra, de Aragón y Murcia. Catalogo gratis. Sr. Molina, Pajala, 4.

VAPORES PARA LONDRES. Servicio especial combinado.—Pre-cios reducidos. Agencia en Ma-drid. L. Ramirez, Alcalá, 12.

ALMONEDA ELEGANTESILLE Arie tallada y dorada, jardineras, espejos y muebles. Carretas, 6, 2.º

BASTONES DE MANDO civil, militar, judicial y municipal. Especialidad en clases y precios. Platería de Rip, Precipados, 23.

PRESTAMOS. Sobre toda clase de valores del Estado siguen haciéndose en gran-des y pequeñas cantidades a inter-és convencional en el antiguo es-tablecimiento de la calle de Te-tuan, num. 23, esquina a la del Carmen.

ASMÁTICOS. Nada hay como mi jarabe para curar el asma. Los hechos lo ates-tiguan. Dr. García, Hortaleza, 3.

MAL DE PIEDRA. Las virtudes especiales contra el mal de piedra del bálsamo ale-mán Tilly-Hannim, nos hacen ten-erle en depósito en la farmacia del Dr. Arribas, Jacometrezo, 32.

ALMONEDA DE MUEBLES, CA-llé de San Joaquin, 3, pral. dcha.

INFIA VACUNA LEGITIMA IN-Ligera, en puase de marfil, 4 rs. una y en tubos de 20 y 30 rs. Vacuna de brazo, 12 rs. cristal. Farmacia de D. José María Moreno, Mayor, 93, botica de la reina madre.

PASTILLAS PECTORALES DE MR. DELABORDE para la rápida curacion de toda clase de toses, prescripivo infal-ible para la tisis y demas graves afecciones del pecho. Depósito central, Gerson, 1, (portales de Santa Cruz), farmacia de Andrés y Serra. Precio 12 rs. Caja.

VICIOS HUMORALES Escrofulas, raquitis, debilidad, úlceras, tisis, herpes, rona, gota, anorexia, toses, asma, catarros, in-fartos, fujos, etc., curados mar-villosamente con los medicamen-tos de nogal lodado que elabora Pablo Fernandez Izquierdo, con éxito asombroso. Jarabe de extra-cto de hojas frescas de nogal loda-do 46 rs.; jarabe de nogal loda-do-feruginoso, 20 rs.; pilulas de nogal lodado, 16 rs.; iguales al jarabe; pomada de nogal lodado, 24 rs.; em-plastro de nogal lodado, 10 rs.; in-yeccion de nogal lodado, 20 reales aceite ligado de canuto, rojo, 12 rs. incoloro, 16 rs.; feruginoso, 20 rs. de lije, rojo, 12 rs.; de lije, incolo-ro, 16 rs.; pilulas de sodo feru-ros, inalterable, 18 rs.; rob ana-rático de F. Izquierdo, 20 rs.—Toda estos medicamentos sirven pa-ra atacar los diversos vicios hu-morales de la sangre y estan ga-rantizados por su autor, Madrid, Ruda, 14, botica; Zaragoza, Rios; Valladolid, Reguera; Huerta y Re-tuerto; Riosco; Fernandez; Pa-lencia; Badajoz y Fuentes; Sala-manca; A. Villar y Pinto; Béjar; Comendador; Baro; Salamanca; San-tander; Marañon; Toledo; Elégidos; Cáceres; Carrasco; Murcia; Dr. Lo-poz; Torrelavega; Cacho; Avila; Rodriguez; Ciudad Real; Obon; Leon; Barthe; Coruña; Villar.

ZAPATILLAS SUIZAS. Se ha recibido un gran surtido de las clases ya conocidas y otras mas superiores y de mejores gus-tos. Carretas, 26, comercio de se-das de Segundo Martinez.

DILIGENCIAS ENTRE LERIDA y Barcelona, en combinacion con los ferro-carriles. L. Ramirez, Alcalá, 12.

FONDA DE BARCELONA, ABA-da, 12. Hospedaje de 20 a 26 rs. No searse de los mozos y cocheras.

ANTIGUEDADES. VALVERDE, N.º 6, CUARTO BAJO

VINO SUPERIOR DE VALDEPE-ñas a 22 rs. @ y 12 cuartos bote-a. Leon, 7 Luna, 25.

MAQUINAS PARA COSER. En esta casa encontrará el pú-blico máquinas legítimas de Howe, Wilson y otros sistemas desde 5 duros en adelante. Se remiten a provincias. Barrio-Nuevo, 13, Ma-drid.

A GUERRUGINOSA DEL CAS-tañar del Escorial. Cuartillo y medio un real. Huertas, 7, ultram.

ALFOMBRAS. Gran Esposicion, Carretas, 16, principal y bajo.

CAMAS Y COLCHONES. Vasto surtido. Pinillos, Alcalá, 17.

PRESTAMOS baratos sobre papelitas del monte de Piedad y alajas. Calle de Ca-pellanas, num. 4, pral.